



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Sostenible  
Dirección General de Ayudas Directas y de  
Mercados

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 09/06/2022, emitida por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se resuelve la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Operación 11.2.1.3 Mantenimiento de prácticas y métodos de apicultura ecológica - Convocatoria 2021 en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Campaña 2021**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 09/06/2022, por la que se resuelve la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayuda a los solicitantes de la Medida 11: Agricultura Ecológica, **Operación 11.2.1.3 Mantenimiento de prácticas y métodos de apicultura ecológica - Convocatoria 2021**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, y mediante la Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, de conformidad con el artículo 19 apartado 5 de la Orden citada de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, indicándose en el ANEXO de la Resolución el importe de dicha ayuda.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

01 JUL 2022

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

*Micaela*  
A  
María Consolación Vera Sánchez  
4  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
D.G. Ayudas Directas y de Mercados  
SEVILLA

Europa  
invierte en las zonas rurales

